GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS

Recomendaciones Preliminares de Política

Las siguientes recomendaciones fueron desarrolladas por el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Evaluación del Impacto Acumulativo. Las recomendaciones se determinaron con base en la discusión y los comentarios de los miembros del grupo y los representantes de la Ciudad. Las recomendaciones continuarán evolucionando y perfeccionándose a través del desarrollo de la ordenanza de impacto acumulativo y el Plan de Acción de JA de la Ciudad.

Fundamentos de Justicia Ambiental (JA)

Meta: Los sistemas y estructuras de gobernanza aseguran que las políticas y procesos de la Ciudad promuevan la JA.

- Determinar cómo la Ciudad definirá la justicia ambiental para dar forma a la política actual y futura
- Asignar vecindarios de JA, que deben estar sujetos a diferentes requisitos de política para evitar mayores impactos de injusticia ambiental
- Formalizar un cuerpo asesor comunitario, compuesto por defensores comunitarios, para proporcionar recomendaciones a la Oficina del alcalde y a los departamentos de la Ciudad sobre el trabajo de JA
- Exigir que el liderazgo del departamento de la Ciudad identifique e implemente pasos de acción para promover la JA
- Instituir estándares de participación comunitaria para garantizar una participación significativa de los vecindarios de JA

Elementos de Impactos Acumulativos

Meta: Se requiere que la Ciudad considere los factores estresantes ambientales, de salud y sociales en la toma de decisiones.

- Reformar el código de zonificación de la Ciudad para requerir una revisión adicional de las instalaciones consecuentes durante los procesos de zonificación y permisos, especialmente dentro de los vecindarios de JA
- Establecer umbrales aplicados a instalaciones consecuentes que permitan a la Ciudad negar la zonificación o la aprobación de permisos y/o requerir protecciones comunitarias más fuertes
- Aumentar las voces de los miembros de la comunidad como un factor en la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, la zonificación, los permisos y la aplicación de la ley.

Beneficios para la Comunidad

Meta: Las personas que viven en barrios de JA se benefician directamente del desarrollo local.

- Establecer fondos para ser utilizados para mejoras de vecindarios en áreas de JA, potencialmente para ser financiados por instalaciones que contribuyan a impactos acumulativos
- Explorar oportunidades para la propiedad comunitatria de la tierra en vecindarios de JA
- Garantizar que los desarrollos y las infraestructuras sean respetuosos con el medio ambiente
- Permitir que la Ciudad exija proyectos locales de mejora ambiental además de sanciones financieras para las empresas que violen los requisitos de zonificación o permisos.
- Las comunidades deben tener agencia y propiedad sobre los beneficios establecidos